



**ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
Tel. (504) 772-0159, 772-1586, 772-1589 Fax 772-1590  
[Comayaguaic@yahoo.com](mailto:Comayaguaic@yahoo.com)

Comayagua, 18 de noviembre, 2021

**Sr. Carlos Miranda**  
Alcalde Municipal

**Sra. Irasema Vides Berlioz**  
Vice Alcaldesa Municipal

**Lic. Carlos Arnulfo Aguiluz**  
Gobernador Departamental

**Sr. Jacobo Herrera Figueroa**  
Comisionado Municipal de Transparencia

**Sres. Regidores Municipales**



1/12/2021 n. 46

Para su conocimiento y demás fines le estoy informando de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la **sesión ordinaria** celebrada el día **jueves 18 de noviembre, 2021** y registrada en el **ACTA No. 109** en el **Tomo 80**, puntos, incisos y folios siguientes que, literalmente, dicen:

**PUNTO No. 4) Folio 420**

La Secretaria dio lectura al acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

**PUNTO No. 5) Folio 420**

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES**

En este espacio la Vice Alcalde se refirió a las resoluciones en proceso, entre ellas lo relacionado con la aprobación del Reglamento para las nuevas urbanizaciones, el cual está pendiente de revisión, por lo que se acordó enviar nota al Jefe de Catastro y Planificación Urbana, en la que se le pida enviar dicho documento a la mayor brevedad a la Vice Alcalde.

Así mismo, que se envíe nota a la jefe del DMA para que pueda a organizar las giras para inspecciones que están pendientes.

**PUNTO No. 6) CORRESPONDENCIA**

**Letra a) Folio 421**

Del coordinador de la Unidad Ejecutora Proyecto Río Blanco, Servicio Aguas de Comayagua, se recibió oficio SAC/PRB-061-2021 en el que remiten el Acta de Evaluación y recomendación de la Comisión Evaluadora del Proceso de Licitación Pública Nacional LPN-AMC-SAC/005-2021 para la Adquisición de Tubos PVC y Accesorios PVC requeridos en la Construcción del Proyecto de abastecimiento de agua a la ciudad de Comayagua-Fuente Río Blanco.

Las bases de la licitación fueron retiradas por las empresas: Diseño y Construcción (DICONSA), Constructora y suministros de materiales de construcción, S. de R.L (CONSUMAC); Importaciones Hidro-diversas, S. de R.L. (IHIDRA); Uniacero S. de R.L. (UNIACERO), GMAS Representaciones (GMAS, S.A. de C.V.) y AMANCO/WAVIN.

Sin embargo, solo una Empresa presentó la oferta por lo que la comisión procedió al análisis de las Ofertas y de acuerdo al Acta de Evaluación, la Comisión recomienda la adjudicación del contrato al oferente, Empresa AMANCO/WAVIN por un monto de L. 39,645.634.98 (Treinta y nueve millones seiscientos cuarenta y cinco mil seiscientos treinta y cuatro lempiras con 98/100). Quien además, es el único proveedor que presentó la oferta en tiempo y forma y cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados. Esta comisión además considera que la prolongación en la toma de decisiones para esta compra pone en riesgo la implementación del proyecto debido al incremento acelerado de los costos de los insumos.

**Resolución:**

Ante lo expuesto, la Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba, por unanimidad, la adjudicación de contrato a la Empresa AMANCO/WAVIN por un monto de L. 39,645.634.98 (Treinta y nueve millones seiscientos cuarenta y cinco mil seiscientos treinta y cuatro lempiras con 98/100), de conformidad a la recomendación de la Comisión Evaluadora del Proceso de Licitación Pública Nacional LPN-AMC-SAC/005-2021 para la Adquisición de Tubos PVC y Accesorios PVC requeridos en la Construcción del Proyecto de abastecimiento de agua a la ciudad de Comayagua-Fuente Río Blanco.

**Letra b) Folio 422**

Se recibió del Gerente del Programa de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua, Fase Complementaria solicitud para aprobación de la adjudicación de Contrato al Consorcio SEINCO-MV Diseño y Construcción S. de R.L. en vista de haber obtenido el puntaje más alto en la evaluación combinada acerca de la propuesta técnica y económica, objeto del Concurso Público Nacional No. HND-018-B-012/2021.

Se recibieron ofertas de ocho firmas: Vielca Ingenieros, S.A., Servicios Especializados en Ingeniería y Administración S.A. (SEI,S.A.),Gabinete Técnico, S.A. de C.V. (GATESA), Consorcio SE-INCO-MV Diseño Construcción S. de R.L.; Consultores Asociados Metropolitanos, S.A. de C.V., Consultoría Diseño y Supervisión S.A. de C.V., ECOMAC, S.A. de C.V.; Compañía Constructora de Occidente S.A. de C.V. (COOCSA).

Culminado el proceso de análisis de evaluación de las propuestas presentadas, la comisión determinó que el Consorcio SEINCO de SRL-MV Diseño y Construcción S. de R.L. obtuvo el primer lugar cumpliendo con todos los requerimientos exigidos para la ejecución de los servicios. Y recomienda la adjudicación objeto del Concurso Público Nacional No. HND-018-B-012/2021 a favor de dicho Consorcio por haber presentado la propuesta mejor evaluada y más conveniente para los intereses de la Municipalidad; de conformidad al detalle siguiente: Honorarios y Gastos de la Consultoría L.3,604.564.00 impuestos aplicables L. 629,078.50 para un total de L. 4,233,642.50 (Cuatro millones doscientos treinta y tres mil seiscientos cuarenta y dos lempiras con cincuenta centavos).

**Resolución:**

Ante lo expuesto la Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba, por unanimidad, la adjudicación de contrato a favor del Consorcio SEINCO de SRL-MV Diseño y Construcción S. de R.L. por un monto de L. 4,233,642.50 (Cuatro millones doscientos treinta y tres mil seiscientos cuarenta y dos lempiras con cincuenta centavos) de conformidad a la recomendación hecha por la Comisión evaluadora del Concurso Público Nacional No. HND-018-B-012/2021.

**Letra c) Folio 423-424**

Se recibió del Gerente del Programa de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua, Fase Complementaria la solicitud de aprobación para la compra de una Moto cargo que será entregada por el Proyecto Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua fase complementaria, al Prestador Aguas de la Sierra de Montecillos, para ser utilizada en la mejora de actividades administrativas, de operación y seguimiento en el departamento de cortes de servicio de agua y logística de dicha entidad.

**Resolución:**

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba, por unanimidad, la compra de una Moto cargo para que sea utilizado en la mejora de actividades administrativas, de operación y seguimiento que realiza el Prestador Aguas de la Sierra de Montecillos.

**Letra d) Folio 424**

Se recibió del Gerente del Programa de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua, Fase Complementaria solicitud para aprobación de traspaso presupuestario para realizar actividades que permitan el cumplimiento de los objetivos previstos.

A continuación el resumen:

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS:**

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>DE MENOS</b>	<b>DE MAS</b>
05-05-255	Servicios técnicos y profesionales de capacitación Estudios, investigación y proyecto	226,400.93	
05-05-251	Publicidad y propaganda		38,360.00
05-05-266	Construcciones, adiciones y mejoras de sistemas de		69,633.94
05-05-464	agua		118,406.99
	<b>Suma Total</b>	<b>226,400.93</b>	<b>226,400.93</b>

**Resolución:**

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba por unanimidad el traspaso presupuestario solicitado y que se encuentra descrito anteriormente.

**Letra e) Folio 424-425**

El Ing. Walter Adonay García Castro, Gerente General de la Empresa INCOTGAC S. de R. L. de C.V. /INGAC S. de L. de C.V. SIGA Constructora solicita se le conceda el permiso de operación por tener que cambiar de razón social de la Empresa INCOTGAC, (Industria de la Construcción y transporte García Castro S. de R.L. de C.V.) ésto, debido a algunos cambios administrativos y gerenciales, pero haciendo la misma actividad. Dicha empresa está ubicada en la zona de Capiro, operando en un terreno que está dentro de la concesión minera Capiro a favor de la Empresa Argos Cementos.

El permiso de operación en mención se tramitó cumpliendo con los requisitos que se establecen, pero ésta fue devuelta por la autoridad competente indicando que debería hacerse a la Corporación Municipal. Aclaran que hace 10 años ha estado operando en este rubro.

**Resolución:**

Ante lo expuesto la Corporación Municipal traslada la solicitud a Asesoría legal, para análisis legal.

**Letra f) Folio 425**

El Sr. Carlos Alfredo Servellón Cerrato envió solicitud en donde explica que construyó un bien inmueble en el terreno de su esposa Bersi Yaneth Flores Ulloa con quien procrearon tres hijos conviviendo por espacio de diecisiete años, sin embargo la madre ya no vive con ellos; motivo por el cual, pide que el documento de Certificación en dominio pleno del solar ubicado en el Barrio La Guama se extienda a nombre de sus tres niños, los menores de edad: Carlos Alfredo, Joseline Yaneth y Daniel Jafeth todos de apellido Cervellón Flores, quedando el padre como tutor para evitar que los niños queden desprotegidos.

**Resolución:**

Ante lo expuesto la Corporación Municipal previo a resolver, traslada la solicitud al jefe de Catastro para informe.

**Letra g) Folio 425**

La Sra. Adriana Yamileth López Irías con identidad No. 0801-1972-02076 solicita la Certificación en dominio pleno de inmueble de su propiedad ubicado en la Urbanización Lomas del Río identificado con Clave SURE 0301-0015-00490, Lote 7, bloque O, área 108 M<sup>2</sup>, Matrícula 271597. Asiento 1, Inscrito a su favor en dominio útil.

**Resolución:**

La Corporación Municipal previo a resolver, traslada la solicitud al jefe de Catastro para informe.

**Letra h) Folio 425-426**

El Sr. Eduardo José Rodríguez Marcía envió nota para informar que el Sr. Marvin Arturo Rodríguez Salgado con identidad No. 0801-1965-03058 falleció el 11 de julio del 2021 y era propietario de distintos negocios, los cuales se encuentran en proceso de herencia mediante la declaración de herederos debidamente inscrita en el Instituto de la Propiedad. Sin embargo, la Sra. Sandra Godoy Godoy con identidad No. 0816-1975-00294 está solicitando permisos de operación de dichos negocios, así como contratos de arrendamiento nuevos. Los negocios son Cell-Market #2, Cell-Market #4, Cell-Market #6 y Cell-Market #7.

**Resolución:**

La Corporación Municipal dio por recibida la información y gira instrucciones a los Jefes de los departamentos Municipal de Justicia y Control Tributario para que previo al trámite de permisos de estos negocios, los herederos acrediten la respectiva declaración de herencia y la tradición de bienes sucesorales.

**Letra i) Folio 426**

Un grupo de conductores de taxis, unidos y organizados que operan frente a la Granja Penal de esta ciudad, envían nota en la que solicitan de manera formal, se les conceda el espacio para continuar operando en este sitio. Informan que en una de las inspecciones realizadas se evidenció que no obstaculizan el paso por este lugar.

**Resolución:**

La Corporación Municipal considerando que no existe un punto de taxis autorizado en esa zona, resuelve trasladar la solicitud al Comité Vial para dictamen.

**Letra j) Folio 426 - 427**

La Sra. Carol Lynn Restaine del grupo religioso Missioners of Christ enviaron solicitud para que se les brinde ayuda con la reparación del sistema de aguas negras que pertenece a la Sra. Karla Suyapa Agüero, y situado frente a las instalaciones del centro de rehabilitación para personas con discapacidad ubicado en la Colonia Tenguaje. El problema surgió después de que se ejecutó el proyecto de pavimentación, probablemente se dañó alguna tubería que actualmente afecta a los vecinos poniendo en riesgo la vida de los pacientes que asisten al Centro de Rehabilitación.

**Resolución:**

La Corporación Municipal hizo comparecer al Jefe de Obras Públicas quien se comprometió a realizar una inspección, realizar gestiones con el departamento de Desarrollo Comunitario e informar a la Corporación Municipal.

**Letra k) Folio 427**

El Sr. Jesús Orlando Quintanilla Aguilar con identidad No. 0301-1992-01807 propietario de la pulpería Colonial ubicada en el Barrio San Francisco solicita permiso para comercializar con la venta de cervezas, únicamente para llevar, comprometiéndose a cumplir con las disposiciones legales que emane esta Corporación Municipal, firmando una carta de compromiso. Incluso podría extenderse por un período de cuatro meses, tiempo durante el cual, si incumpliese le sea cancelado.

**Resolución:**

Ante lo expuesto la Corporación Municipal previo a resolver, traslada la solicitud al jefe del departamento Municipal de Justicia para dictamen.

**Letra l) Folio 427-428**

Se recibió del Comité Cívico en Defensa de los Derechos de los Ciudadanos de Comayagua solicitud para que se construyan mercados periféricos en los barrios La Sabana, La Independencia, Colonia 21 de abril y Colonia Betancourth, sectores que concentran mayor número de habitantes y evitar la saturación en el mercado San Francisco.

**Resolución:**

La Corporación Municipal lo dio por recibido.

**PUNTO No.7) INFORMES:****Letra a) Folio 428**

En respuesta a solicitud enviada por la Corporación Municipal sobre la renuncia de las áreas verdes del Proyecto de Urbanización Las Palmas, el jefe de Catastro envió informe sobre la investigación catastral, registral y cartográfica.

El informe concluye en que al desaprobado la lotificación y no construirse el proyecto, se entiende que las calles propuestas en el plano oficial aprobado por la Alcaldía, dejan de existir; lo mismo debe suceder con el área superficial destinado para área verde, por tanto al emitirse resolución de desaprobación para la lotificación, también debería emitirse una en la que, la Corporación Municipal renuncia al área destinada para área verde y calles públicas.

Para que se realice procedimiento apegado a ley, sugirió el traslado para opinión de Asesoría Legal.

**Resolución:**

La Corporación Municipal lo dio por recibido y lo traslada a Asesoría para dictamen legal.

**Letra b) Folio 428-429**

El Jefe de Catastro solicitó enmienda de Certificación de dominio pleno, emitido a favor de la Sra. María de los Ángeles Ponce Licon, identidad No. 0301-1973-00357, por inmueble ubicado en Barrio Los Lirios con Clave HJ421B-01-0006, Clave SURE 0301-0016-00276 otorgado en sesión del 04 de diciembre 2017, según Acta No. 121, Tomo 76, folios 197-198 y que fue denegada por el Instituto de la Propiedad porque es necesario actualizar colindantes y omitir la palabra rectificadas ya que el inmueble lo adquirió por sentencia de declaratoria de herencia.

**Resolución:**

La Corporación Municipal lo dio por recibido y lo traslada a Asesoría para dictamen legal.

**Letra c) Folio 429**

Se recibió del Auditor Interno Municipal el informe de actividades realizadas durante los meses de septiembre y octubre del año 2021, en cumplimiento al Artículo 54 de la Ley de Municipalidades.

**Resolución:**

La Corporación Municipal lo dio por recibido.

**Letra d) Folio 429-430**

Se recibió del Contador municipal el informe trimestral del avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al III trimestre del año 2021, para su respectivo análisis y aprobación.

Dicho informe es un requisito indispensable para el desembolso de la transferencia del Gobierno central programada para el año 2021.

La ejecución de proyectos del plan de inversión correspondiente al III trimestre del 2021 consta de 78 proyectos que ascienden a una cantidad de L. 29,387,369.88, los gastos de funcionamiento ascienden a una cantidad de L. 17,574,147.91 y los egresos de capital ejecutados asciende a una cantidad de L. 4,750,280.74; dando como resultado una ejecución presupuestaria total de L. 51,711,798.53, cuyas fuentes de financiamiento están distribuidos de la siguiente manera:

<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>MONTO</b>
Fondos propios	43,004,600.57
Fondos AECID	4,440,892.19
Subsidios y Donaciones	0.00
Transferencia Gobierno C.	4,266,305.77
<b>TOTAL</b>	<b>51,711,798.53</b>

El resumen financiero de la Alcaldía Municipal de Comayagua correspondiente al III trimestre del año 2021 está conformado de la siguiente forma:

**Ingresos en el trimestre**

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA
Saldos en libros al Inicio del III trimestre	54,581,820.46	29,612,353.11	16,951,082.74
Ingresos recibidos en el trimestre	30,349,178.46	6,113,468.22	0.00
Total disponible	84,930,998.92	35,725,821.33	16,951,082.74

**Menos gastos ejecutados en el trimestre**

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA
Funcionamiento	17,417,999.48	0.00	156,148.43
Inversión	25,586,601.09	4,440,892.19	4,110,157.34
Total ejecutado	43,004,600.57	4,440,892.19	4,266,305.77

**Saldos al final del trimestre**

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA
Saldos según libros	41,926,398.35	31,284,929.14	12,684,776.97

Los valores de los saldos conciliados corresponden a cheques emitidos pendientes de cobro, depósitos por concepto de impuestos y tasas pendientes de depósito y a valores de cheques anulados de los trimestres anteriores.

Según los artículos 192, 193, y 194 de las disposiciones generales para la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos de la República y de las instituciones descentralizadas del año 2021, este informe debe ser presentado firmado sellado con una copia en digital para su respectivo análisis y revisión en la oficinas de la Dirección General de Fortalecimiento municipal en el despacho de la Secretaria de Justicia, Derechos Humanos, Gobernación y Descentralización previo emisión de recomendaciones del mismo para realizar las enmiendas respectivas.

**Resolución:**

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba por unanimidad, el informe trimestral del avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al III trimestre del año 2021.

**Letra e) Folio 431-434**

Se recibió del Auditor Interno Municipal el informe de la "Rendición de Cuentas GL Acumulada al Tercer Trimestre del año 2021", como requisito según el artículo 192, 193, y 194 de las disposiciones generales para la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos de la República y de las instituciones descentralizadas del año 2021; para el desembolso de la transferencia del Gobierno central a las Alcaldías Municipales.

Dicho informe (**Rendición GL Acumulada al Tercer Trimestre 2021**) está compuesto por 14 formas con la información de las ejecuciones, modificaciones y traspasos presupuestarios de ingresos y egresos, las cuales se detallan en forma general de la siguiente manera:

**Forma 01 "Liquidación del presupuesto de ingresos"**

Presupuesto inicial	L. 207,729,351.76
Modificaciones presup.	L. 99,189,856.11
Presupuesto definitivo	L. 306,919,207.87
Recaudación acumulada	L. 239,242,736.28

**Forma 02 "Liquidación del presupuesto de egresos por programas"**

Programa 01: Presupuesto inicial	L. 5,933,280.79
Modificaciones presup.	L. -268,000.00
Presupuesto definitivo	L. 5,665,280.79
Ejecución acumulada	L. 3,625,230.49

Programa 02: Presupuesto inicial	L. 15,475,705.37
Modificaciones presup.	L. 4,355,081.36
Presupuesto definitivo	L. 19,830,786.73
Ejecución acumulada	L. 14,843,209.44

Programa 03: Presupuesto inicial	L. 17,841,652.09
Modificaciones presup.	L. -377,000.00
Presupuesto definitivo	L. 17,464,652.09
Ejecución acumulada	L. 12,503,590.04

Programa 04: Presupuesto inicial	L. 26,014,232.83
Modificaciones presup.	L. -554,889.99
Presupuesto definitivo	L. 25,459,342.84
Ejecución acumulada	L. 17,762,400.08

Programa 05: Presupuesto inicial	L. 120,795,190.51
Modificaciones presup.	L. 97,405,414.74
Presupuesto definitivo	L. 218,200,605.25
Ejecución acumulada	L. 92,530,594.74

Programa 06: Presupuesto inicial	L. 21,669,290.17
Modificaciones presup.	L. -1,370,750.00
Presupuesto definitivo	L. 20,298,540.17
Ejecución acumulada	L. 12,081,607.03

**Forma 03 "Liquidación del presupuesto de egresos consolidado"**

Presupuesto inicial	L. 207,729,351.76
Ampliaciones presup.	L. 99,189,856.11
Presupuesto definitivo	L. 306,919,207.87
Ejecución acumulada	L. 153,346,631.82

**Forma 04 "Liquidación del presupuesto"**

Ingresos devengados	L. 283,692,419.97
Obligaciones contraídas	L. 244,114,841.70
<b>Resultado presupuesto</b>	<b>L. 39,577,578.27</b>

Ingresos recaudados	L. 239,242,736.28
Obligaciones pagadas	L. 153,346,631.82
<b>Resultado presupuesto</b>	<b>L. 85,896,104.46</b>

**Forma 05 “Arqueo de caja general”**

No se realizan arqueos de caja general; ya que los cobros ejecutados por impuestos, tasas por servicios y derechos municipales son depositados directamente en una institución bancaria (Banco de Occidente S. A.), por lo que dicha forma no presenta ninguna cantidad dentro de su información.

**Forma 06 “Arqueo de caja chica o fondo rotatorio”**

Saldo inicial fondo caja chica	L. 15,000.00
Gastos según comprobantes	L. 15,000.00
<b>Saldo efectivo disponible</b>	<b>L. 0.00</b>

**Forma 07 “Cuentas de tesorería”**

Saldo inicial	L. 79,666,068.33
Ingresos acumulados	L. 159,576,667.95
Ingresos extrapresup.	L. 0.00
Egresos acumulados	L. 153,346,631.82
Egresos extrapresup.	L. 0.00
<b>Saldo según libros</b>	<b>L. 85,896,104.46</b>

Saldos según bancos	L. 88,673,842.08
Cheques en circulación	L. <u>2,777,737.62</u>
Sub total	L. 85,896,104.46
Deposito circulación	L. <u>0.00</u>
<b>Saldo según bancos</b>	<b>L. 85,896,104.46</b>

**Forma 08 “Control de financiamientos”**

Los préstamos cuentan con un saldo de capital e intereses al 30 de Septiembre del año 2021 así:

<u>Institución</u>	<u>Saldo capital</u>	<u>Saldo intereses</u>
Banco de Occidente	L. 44,201,066.12	L.29,269,754.76
Banco de Occidente	L. 15,811,978.43	L. 4,781,126.34

**Forma 09 “Control de bienes muebles e inmuebles”**

Total terrenos	L. 27,404,600.00
Total edificios	L. 101,947,413.76
Total equipo de oficina	L. 12,919,895.14
Total maquinaria de construcción	L. 9,886,232.46
Total equipo de transporte	L. <u>28,532,955.04</u>
<b>Total bienes muebles e inmuebles</b>	<b>L. 180,691,096.40</b>

**Forma 10 “Informe anual de proyectos”**

La ejecución de proyectos del plan de inversión acumulada correspondiente al periodo del **01 de Enero al 30 de Septiembre del año 2021** consta de 78 proyectos ejecutados que asciende a la cantidad de **L. 29,387,369.88**

**Forma 11 “Estado de ingresos y egresos presupuestario”**

Ingresos recaudados	L. 159,576,667.95
Recurso balance año 2020	L. <u>79,666,068.33</u>
Total ingresos	L. 239,242,736.28
Total egresos acumulados	L. 153,346,631.82
<b>Disponibilidad del ejercicio</b>	<b>L. 85,896,104.46</b>

**Forma 12 “Balance general presupuestario”**

Activos	L. 423,079,782.99
Pasivos	L. 90,768,209.88
Patrimonio	L. 332,311,573.08
<b>Disponibilidad del ejercicio</b>	<b>L. 85,896,104.46</b>



**Forma 13 “Estado de ingresos y egresos comparativo”**

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Total ingresos acumulados	L. 159,576,667.95	199,974,354.24
Recurso balance año 2020	<u>L. 79,666,068.33</u>	<u>56,888,785.92</u>
Total ingresos	L. 239,242,736.28	256,863,140.16
Total egresos acumulados	L. 153,346,631.82	177,197,071.83
<b>Disponibilidad del ejercicio</b>	<b>L. 85,896,104.46</b>	<b>79,666,068.33</b>

**Forma 14 “Balances generales comparativos”**

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Activos	L. 423,079,782.99	392,120,374.00
Pasivos	L. 90,768,209.88	101,224,757.35
Patrimonio	L. 332,311,573.08	290,895,616.65
<b>Disponibilidad del ejercicio</b>	<b>L. 85,896,104.46</b>	<b>79,666,068.33</b>

Estos informes son un requisito indispensable para el desembolso de la transferencia del Gobierno central a esta Alcaldía Municipal, mismo que deben ser presentados ante el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización; según los artículos 192, 193, y 194 de las disposiciones generales para la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos de la República y de las instituciones descentralizadas del año 2021, para su respectivo análisis y revisión en la oficinas de la Dirección General de Fortalecimiento Local previo emisión de recomendaciones del mismo para realizar las enmiendas respectivas.

**Resolución:**

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba por unanimidad, el informe de la Rendición de Cuentas GL Acumulada al Tercer Trimestre del año 2021

**Letra f) Folio 434**

Se recibió del Tesorero Municipal el informe de las Conciliaciones Bancarias del mes de octubre de año 2021 de las diferentes cuentas que esta Municipalidad tiene en los bancos nacionales, los que se detallan así:

CONCEPTOS	VALORES
<b>Saldo en libros mes anterior</b>	<b>Lps. 87,673,533.70</b>
<b>Saldo en bancos conciliado mes anterior</b>	<b>Lps. 90.451,271.32</b>
Total Ingresos del Mes	Lps. 7,940.863.29
Total Egresos del Mes	19,000.843.22
Depósitos por transferencias entre cuentas	15,651,359.84
Retiros por transferencias entre cuentas	15,651,359.84
<b>Saldos según Bancos al 30/09/2021</b>	<b>79,391.291.39</b>
Cheques emitidos y no cobrados por Bancos	2,736.286.57
Depósitos en tránsito (No registrados por Bancos)	0.00
Depósitos por traslados en tránsito	0.00
Retiros por traslados en tránsito	0.00
<b>Saldo en Libros según Tesorería al 31/10/2021</b>	<b>Lps. 76,655,004.82</b>

**Resolución:**

La Corporación Municipal da por recibido el informe de las Conciliaciones Bancarias del mes de octubre del año 2021 de las diferentes cuentas que esta Municipalidad tiene en los bancos.

**Letra g) Folio 434**

Se recibió del Tesorero Municipal el informe de los ingresos y egresos del mes de octubre de 2021 producto de un segundo Convenio de Financiación entre la Agencia Española de

Cooperación Internacional y la Municipalidad de Comayagua para ejecución del proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua, Honduras, de la forma siguiente:

**Cuenta No. 22-701-001290-1 en Dólares**

Banco de Occidente S. A.

Nombre: Alcaldía Municipal de Comayagua/Proyecto Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua Fase II

Saldo del Mes anterior	USD	2,276,063.04
Más ingreso para reactivar cuenta		0.00
Menos traslado de fondos de la cuenta 11-701-002096-0		0.00
Menos comisión bancaria por trámite ante Banco Central		0.00
Más intereses devengados al 30/10/2021		3,793.50
<b>SALDO ACTUAL</b>	<b>USD</b>	<b>2,279,856.54</b>

**Resolución:**

La Corporación Municipal da por recibido el informe de los ingresos y egresos del mes de octubre de 2021 producto de un segundo Convenio de Financiación entre la Agencia Española de Cooperación Internacional y esta Municipalidad.

**Letra h) Folio 435**

Se recibió del Tesorero Municipal el informe de los ingresos y egresos del mes de octubre de 2021 del proyecto Fomento de Empleo Juvenil y prevención de la Migración producto del Convenio de la Agencia Española de Cooperación Internacional de Desarrollo y la Municipalidad de Comayagua Honduras, en la forma siguiente:

**Cuenta No. 22-701-001073-9 en Dólares**

Banco de Occidente S. A.

Nombre: AECID/PEJPE/Alcaldía Municipal de Comayagua.

Saldo del Mes anterior	USD	30,409.88
Más transferencia de la Agencia Española de		0.00
Menos traslado a la cuenta 11-701-002023-4 (en tránsito)		0.00
Comisión por transferencia al Banco Central		0.00
Más intereses devengados al 30/10/2021		21.60
<b>SALDO ACTUAL</b>	<b>USD</b>	<b>30,431.48</b>

**Resolución:**

La Corporación Municipal da por recibido el informe de los ingresos y egresos del mes de Octubre del año 2021 del proyecto Fomento de Empleo Juvenil y prevención de la Migración producto del Convenio con la Agencia Española de Cooperación Internacional de Desarrollo y esta Municipalidad.

**Letra i) Folio 435**

Se recibió del Tesorero Municipal el informe de los ingresos y egresos del mes de octubre de 2021 del proyecto Promoción de Modelos de Negocios Sostenibles para Difundir el uso de Estufa Ecológica (Pro-fogones) producto del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Fundación Hondureña de Ambiente y Desarrollo Vida (Fundación VIDA) y la Alcaldía Municipal de Comayagua, en la forma siguiente:

**Cuenta No. 22-701-001221-9 en Dólares**

Banco de Occidente S. A.

Nombre: Alcaldía Municipal de Comayagua

Saldo del Mes anterior	USD	19,784.91
Más Ingreso de la Fundación Hondureña de Ambiente y Desarrollo Vida		0.00
Más interés devengado al 30/10/2021		9.90
<b>SALDO ACTUAL</b>	<b>USD</b>	<b>19,784.71</b>

**Resolución:**

La Corporación Municipal da por recibido el informe de los ingresos y egresos del mes de octubre del año 2021 del proyecto Promoción de Modelos de Negocios Sostenibles para difundir el uso de Estufa Ecológica (Pro-fogones) producto del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Fundación Vida y esta Alcaldía Municipal.

**PUNTO No. 8) VARIOS**

**Letra a) Folio 436**

No hubo temas relacionados.

**PUNTO No. 9) CONCESION DE DOMINIOS PLENOS Folio 436-441**

- |                                 |                            |
|---------------------------------|----------------------------|
| a) Jorge Alberto Calderón       | Barrio Cabañas             |
| b) Gregorio Cruz Lazo           | Barrio La Jaguita          |
| c) INDECOR                      | Lotificación Salgado López |
| d) Valentina Umaña Rivera       | Barrio La Joya             |
| e) Elia Pastora Urbina Banegas  | Barrio Torondon            |
| f) Rosalio Reyes                | Barrio San Sebastian       |
| g) Leonel Antonio Zavala Euceda | Barrio La Sabana           |

**PUNTO No. 10) CIERRE DE SESIÓN Folio 441**

La sesión finalizó a las 4:30 de la tarde y para Constancia firman. Sello. Alcalde Municipal.- Carlos Miranda C., Vice Alcaldesa.- Sra. Irasema Vides Berlioz. Regidores: 1.- Manuel de Jesús Cartagena Barrera. 2.-Jazmin Guifarro Ramírez 3.-Luis Alonso Fuentes Posas. 4.-Ana Elizabeth Maradiaga Perdomo. 5.-Jesus Martínez Vijil. 6.-Guillermo Enrique Peña David. 7°.Carlos Enrique Maldonado Corea. 8°... 9.-Heydi Rosibel Hernández Hernández. 10.-Francisco Pastor Valdez. Secretaria Municipal. Mirna Maritza Andino. Sello.

ESTAS RESOLUCIONES ESTÁN SUJETAS A ENMIENDA O RECONSIDERACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN.

POR INSTRUCCIONES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SE LE PIDE QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN SE DÉ RESPUESTA A LO ESPECIFICADO EN ESTA RESOLUCIÓN.



*[Handwritten Signature]*  
**LIC. MIRNA MARITZA ANDINO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

- Cc: Sres. Biblioteca Municipal
- Cc: Sres. Biblioteca Nacional de Honduras
- Cc: Gobernación Departamental de Comayagua
- Cc: Archivo

